

Servicio Provincial de Zaragoza

Unidad Conservación Medio Natural

Memoria de gestión

Paisaje Protegido Sierra de Santo Domingo

2020



ÍNDICE

0. INTRODUCCION.....	5
a. Introducción.....	6
b. Objeto de la memoria.....	8
1. RECURSOS PARA LA GESTION.....	11
1.1 Recursos humanos.....	12
1.2 Recursos materiales y equipamientos.....	14
1.3 Resumen presupuestario.....	15
2. ACTIVIDADES DE GESTION.....	19
2.1. Funcionamiento Básico.....	20
2.1.1 Administración.....	20
2.1.2 Mantenimiento y vigilancia.....	21
2.1.3 Alquiler o adquisición de materiales.....	22
2.2. Gestión preventiva y control.....	22
2.2.1 Autorizaciones e informe.....	22
2.2.2 Infracciones y denuncias.....	22
2.2.3 Planificación.....	23
2.3. Gestión activa.....	25
2.3.1. Conservación del patrimonio natural.....	25
2.3.2. Conservación del patrimonio cultural.....	27
2.3.3. Uso Público y educación ambiental.....	28
2.3.4. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.....	50
2.3.5. Infraestructuras para la gestión.....	54
2.3.6. Mejora del conocimiento.....	58
2.3.7. Participación social.....	59
2.3.8. Comunicación.....	60

3. EVOLUCION DE LA GESTION. LOGRO DE LOS OBJETIVOS.....	61
4. ANEXOS CARTOGRAFICO.....	63

0. INTRODUCCIÓN.

0. A. Introducción.

Los Paisajes Protegidos, definidos en el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, son lugares concretos del medio natural merecedores de una protección especial de acuerdo con el convenio del paisaje del Consejo de Europa, por sus valores naturales, estéticos y culturales.

Los objetivos principales de su gestión son a) la conservación de los valores singulares que lo caracterizan; b) la preservación de la interacción armoniosa entre la naturaleza y la cultura en una zona determinada.

Se procurará el mantenimiento de las prácticas de carácter tradicional que contribuyan a la preservación de sus valores y recursos naturales.

El Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, ubicado en el extremo norte de la provincia de Zaragoza, es un espacio natural declarado en 2015, pero que tradicionalmente ha tenido gran afluencia de visitantes y ha contado con una gestión forestal destinada a la conservación. La protección de la Sierra de Santo Domingo se materializó mediante el Decreto 52/2015, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, con una superficie de 13.772,64 ha, de las cuales 4.094,67 ha. corresponden a zona periférica de protección, en los municipios de Biel, Luesia y Longás (comarca de las Cinco Villas). Los objetivos de los Paisajes Protegidos pueden concretarse en¹:

- Preservar la interacción armoniosa entre la naturaleza y la cultura, a través de la protección de paisajes terrestres y/o marinos y el mantenimiento de las prácticas tradicionales de utilización de tierras, los métodos de construcción y las manifestaciones sociales y culturales.
- Promover estilos de vida y actividades económicas que estén en armonía con la naturaleza y la preservación de la trama social y cultural de las comunidades locales.

¹ Procedimiento para la asignación de las categorías internacionales de manejo de áreas protegidas de la UICN (Europarc-España, 2008).

- Conservar la diversidad del paisaje y el hábitat, y de las especies y ecosistemas asociadas.
- Excluir cuando sea necesario, y por lo tanto prevenir, las modalidades de utilización de tierras y las actividades de carácter y/o magnitud inadecuados.
- Ofrecer oportunidades de esparcimiento público a través de formas de recreo y turismo que estén en consonancia, por su carácter y magnitud, con las calidades esenciales de estas áreas.
- Alentar las actividades científicas y educativas que contribuyan al bienestar a largo plazo de las poblaciones residentes y a estimular el apoyo público a favor de la protección ambiental de dichas áreas.
- Aportar beneficios a las comunidades locales, y contribuir a su bienestar, a través del suministro de productos naturales (como los derivados de los bosques y la pesca) y la prestación de servicios (como abastecimiento de agua potable o generación de ingresos a partir de formas sostenibles de turismo).

En el caso del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, su declaración tiene como objetivo:

- Asegurar la conservación de los valores paisajísticos y el funcionamiento de los sistemas ecológicos presentes en este entorno mediante una gestión adecuada.
- Preservar la interacción armoniosa entre la naturaleza y la cultura en la zona.
- Mantener la diversidad genética de especies y de ecosistemas, así como la diversidad cultural presentes en el espacio natural.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos forestales, cinegéticos, piscícolas, sociales y otros).
- Conservar los recursos culturales, históricos, arqueológicos, arquitectónicos y etnológicos existentes.

- Regular, a través del futuro Plan Rector de Uso y Gestión, los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola, forestal, urbanístico, o de cualquier otro tipo con incidencia en el medio natural o cultural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.
- Ordenar, a través del futuro Plan Rector de Uso y Gestión, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales, a través de programas de investigación, interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

0. B. Objeto de la memoria.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2020 en la gestión del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende²:

- ↳ Hacer balance de la gestión realizada.

² Manual 08 "Herramientas para la Evaluación de las Áreas Protegidas: modelo de memoria de gestión" (Europarc-España, 2010).

- ↳ Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se dispone (legales, financieros, etc.).
- ↳ Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- ↳ Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.

Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.). En la presente memoria de gestión, y con el objetivo final de facilitar la lectura y manejo del documento, parte de la información ha sido trasladada de la estructura central del documento a los anexos, recogiendo la información descriptiva del Paisaje Protegido en un documento complementario, que se denominará "Datos básicos del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo", y que estará disponible para consulta junto con las memorias anuales, actualizándose cada vez que se sucedan cambios que así lo requieran (normativa, límites, etc.). En este sentido, la parte correspondiente a los datos socioeconómicos del área de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido se revisarán quinquenalmente, dejando registro de su evolución.

Este proyecto se cofinancia con fondos FEADER, Operación 7.1.a. "Elaboración y actualización planes gestión en ENP's, Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural" del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014- 2020.

1. RECURSOS PARA LA GESTIÓN.

1.1. Recursos humanos.

Las competencias de gestión del Paisaje Protegido en 2020 corresponden al Gobierno de Aragón a través de su Departamento de Agricultura, Ganadería y Medioambiente; la Dirección General de la que se depende esta gestión es la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

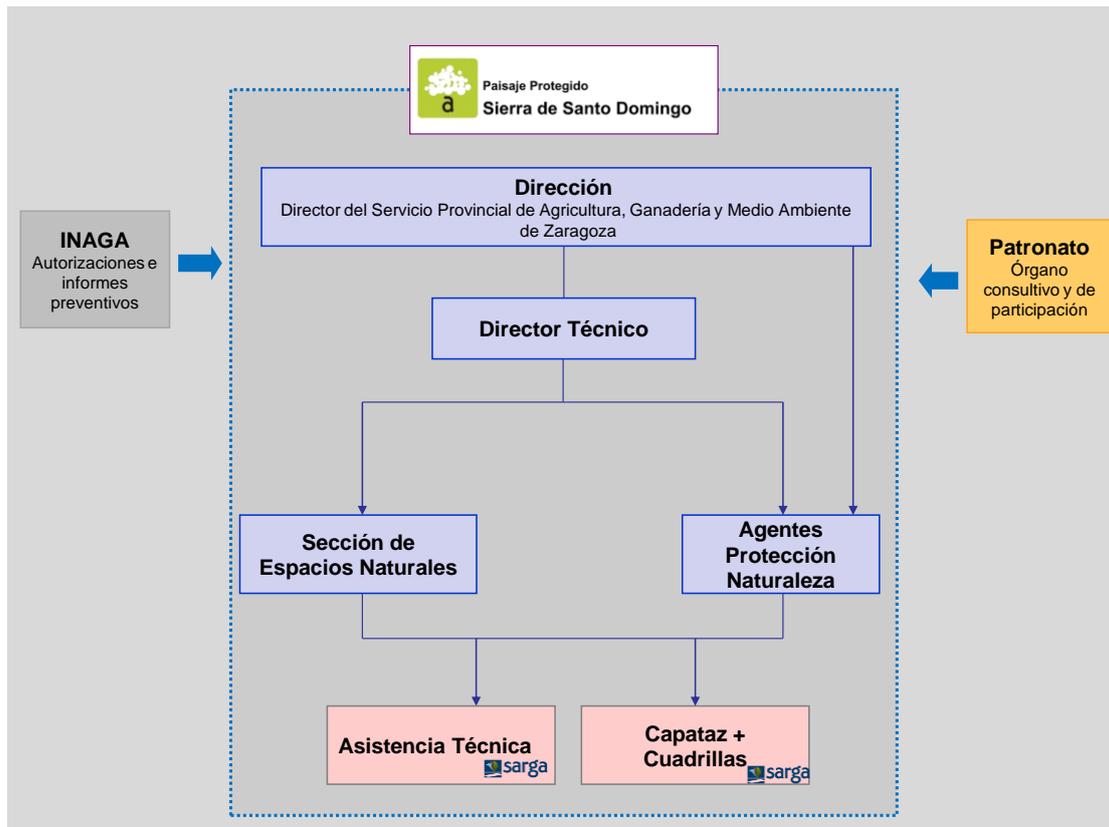


Figura 1. Estructura funcional de gestión del Paisaje Protegido.

Los recursos humanos que durante 2020 han tenido participación en la gestión del Paisaje Protegido han sido:

- Personal del Gobierno de Aragón, Departamento de Agricultura, Ganadería y Medioambiente de Zaragoza:
 - ↳ **Director del Paisaje Protegido**, coincidente con el Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medioambiente de Zaragoza, con dedicación parcial al Paisaje Protegido.

- ↳ **1 Director Técnico**, que recayó en **la Jefa de Unidad de Conservación del Medio Natural**
 - ↳ **1 facultativo Ingeniero técnico forestal / Ingeniero de Montes** (coincidente con el Jefe de Sección de Espacios Naturales), con dedicación parcial al Paisaje Protegido.
 - ↳ **5 Agentes para la Protección de la Naturaleza** (en lo sucesivo APN) del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medioambiente de Zaragoza, con dedicación parcial al Paisaje Protegido.
- Empresa pública SARGA, ente instrumental de dicho Departamento:
- ↳ **1 técnico** que asume los trabajos de asistencia técnica, con dedicación parcial al Paisaje Protegido.
 - ↳ **1 capataz** que asume los trabajos de apoyo a las cuadrillas, con dedicación parcial al Paisaje Protegido.
 - ↳ **6 peones** que asumen los trabajos de mantenimiento y mejora de infraestructuras, distribuidos en dos cuadrillas; dedicación completa al Paisaje Protegido.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA) es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos, salvo lo establecido para la Dirección del espacio natural protegido en la normativa de declaración del Paisaje Protegido.

La **distribución por sexo** y el **número de empleos** generados del personal del Paisaje Protegido se recoge en la tabla 1:

	Nº personas	Sexo	Titulación	Nº empleos
Director*	1	Hombre	Veterinario	0,1
Director Técnico	1	Mujer	Doctor Ingeniero de Montes	0,1
Facultativo	1	Hombre	Ingeniero Técnico Forestal / Ingeniero de Montes	0,85
APN	5	Hombre	---	4
Asistencia Técnica (Técnico Uso Público)	1	Hombre	Ldo. Geografía/ Ingeniero Técnico Forestal	0,1
Asistencia Técnica (Archivo)	1	Mujer	Diplomada Biblioteconomía y Documentación	0,1
Capataz	1	Hombre		0,1
Peones	6	Hombre	Varias formaciones	5

Tabla 1. Personal del Paisaje Protegido en 2020. Se han actualizado y revisado los % de dedicación (nº empleos) de algunos puestos respecto a los reflejados en memorias de gestión de anualidades anteriores.

1.2. Recursos materiales y equipamientos.

A continuación, se recogen los recursos materiales y equipamientos que dispone el Paisaje Protegido para las labores de gestión:

↳ Relacionados con la **organización administrativa**:

- Oficinas del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medioambiente de Zaragoza: ubicadas en Zaragoza. En ella tienen su centro de trabajo el Director, Jefa de Unidad de Conservación del Medio Natural, y los técnicos de la Sección de Espacios Naturales.
- Oficinas del Área medioambiental de Cinco Villas, ubicadas en la Oficina Comarcal Agroambiental de Ejea de los Caballeros (Luesia, Biel) y Sos del Rey Católico (Longás). En ella tienen su centro de trabajo los APN. También desarrollan dedicación parcial en centros de los municipios de Luesia, Biel, Longás, así como en asistencia a terceros y extensión forestal/ambiental, en las dependencias de Ayuntamientos del Paisaje Protegido.

- Almacenes de materiales, propiedad de los ayuntamientos, ubicados en Luesia, Biel y Longás.
 - Casa forestal, ubicada en el Monte de Utilidad Pública nº 202 Fayanás (Luesia).
- ↳ Relacionadas con la **gestión del uso público**:
- 13 refugios no guardados.
 - Señalización informativa y de entrada al espacio natural.

1.3. Resumen presupuestario.

La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Paisaje Protegido durante 2020 se recoge en las tablas y gráficos del presente apartado, especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia.

En el caso del presupuesto correspondiente al personal, los datos se basan en las tablas elaboradas por la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio del Gobierno de Aragón.

En el caso de la asistencia técnica contratada, el gasto presupuestario correspondiente se ha incluido dentro del área de funcionamiento básico, mientras que para las cuadrillas del Paisaje Protegido se ha distribuido su trabajo en función de las actuaciones ejecutadas.

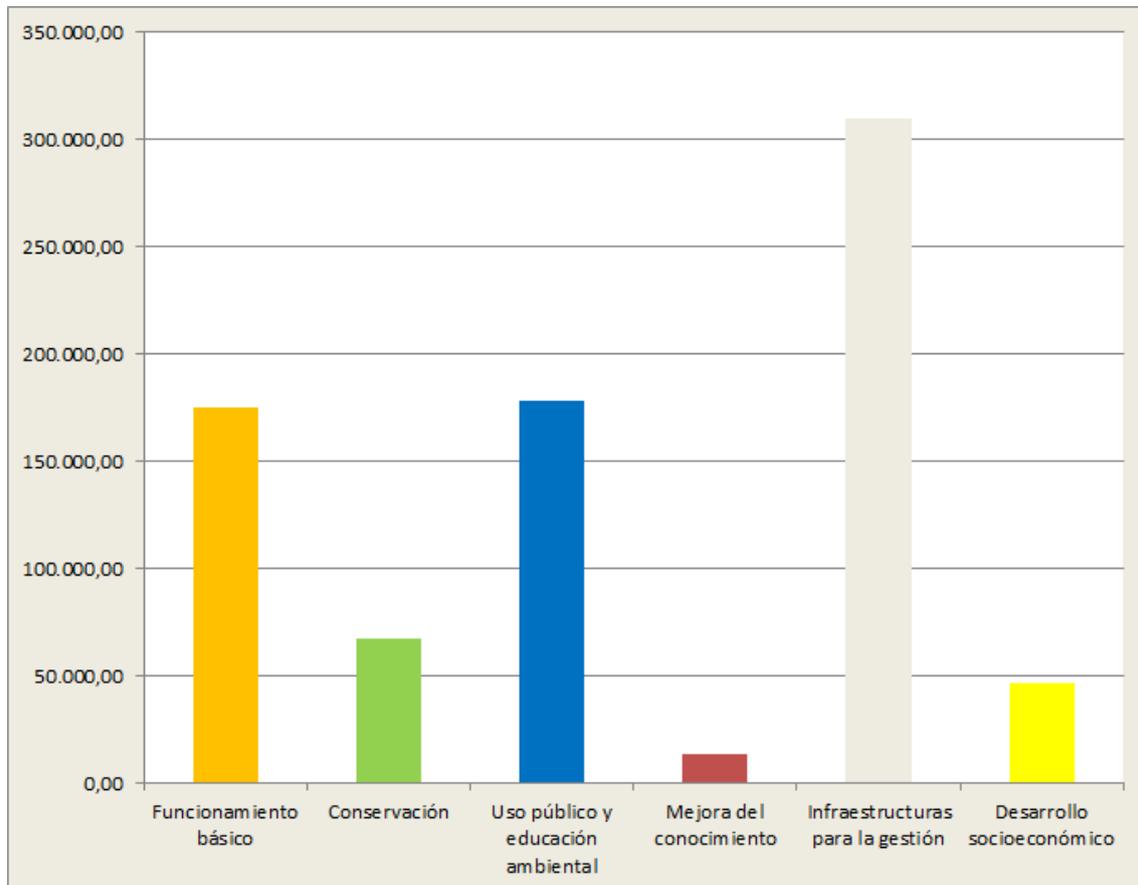


Gráfico. Distribución de la inversión en 2020 por áreas de gestión en el Paisaje Protegido

ÁREA DE GESTIÓN	ACTUACIONES CON INVERSIÓN	EJECUCIÓN (€)
Funcionamiento básico	Asistencias técnicas	17.202,14
	Sueldos funcionarios	145.588,05
	Materiales para la gestión	2.049,57
	Materiales para la gestión. Fondo de mejoras	10.164,21
Conservación	Mejora de hábitat (cuadrillas ENP) **	67.380,54
Uso público y educación ambiental	Rehabilitación del refugio de San Gorrín en el MUP 405 del término municipal de Longás	13.833,93
	Mantenimiento de equipamientos de uso público (cuadrillas ENP) **	153.676,62
	Adaptación del sendero Longas-Santo Domingo a la red de Senderos turísticos de Aragón	10.829,50
Mejora del conocimiento	Inventario fauna	13.310,00
Infraestructuras para la gestión	Mantenimiento de caminos, ensanche puentes, pasos canadienses	32.292,03
	Mejora de infraestructuras (cuadrillas ENP) **	30.615,60
	Instalación de pasos canadienses en MUP de Longás	23.743,83
	Ensanche de puentes sobre el río Arba de Luesia, en el MUP 202 de Luesia	33.546,23
	Prevención y extinción de incendios forestales	189.629,85
Desarrollo socioeconómico	Compensación a Ayuntamientos	46.535,63
	Subvenciones	0,00
	TOTAL	790.397,73

Tabla 2. Distribución de la inversión en el Paisaje Protegido durante 2020 por actuaciones.

PROPUESTA	Nº EXPTE	FONDOS	PRESUPUESTO
ASISTENCIA TECNICA USO PUBLICO	RB04013	FEADER	5.223,14
ASISTENCIA TECNICA DOCUMENTALISTA	ZB 01971	FEADER	11.979,00
Elaboración inventario fauna paisaje protegido de la sierra de Santo domingo	ZB 01972	FEADER	13.310,00
Mantenimiento, construcción y mejora de infraestructuras viarias en los MUP del PPSSD	ZF 01926	FEADER	32.292,03
Rehabilitación del refugio de San Gorrín en el MUP 405 del término municipal de Longás	ZF 01953/01	FFPP	13.833,93
Instalación de pasos canadienses en MUP de Longás	ZF 01982	FEADER	23.743,83
Ensanche de puentes sobre el río Arba de Luesia, en el MUP 202 de Luesia	ZF-01983	FEADER	33.546,23
Adaptación del sendero "Longas-Santo Domingo a la red de Senderos turísticos de Aragón	ZF 01966	FEADER	10.829,50
Mejora de los hábitats en los ENP de la provincia de Zaragoza	ZB01904	FEADER	194.428,29
Materiales y servicios para la gestión y funcionamiento de los ENP en la provincia de Zaragoza	ZB 01920	FFPP	2.049,57
Compensaciones en municipios		FFPP	46.535,63
Prevención y extinción de incendios forestales		FEADER/ FFPP	189.629,85
Gestión forestal (tratamientos selvícolas), mejoras de hábitats		FEADER/FFPP	57.244,47
			634.645,47

Tabla 3. Propuestas de inversión en el Paisaje Protegido durante 2020.

Por su parte, también los ayuntamientos realizan inversiones de mejora en los montes de su término municipal, de importancia sobre todo en materia de mantenimiento de infraestructuras y en actuaciones de gestión ganadera de incidencia en la conservación de los ecosistemas forestales.

En 2020, los ayuntamientos de Biel, Luesia y Longás realizaron las siguientes inversiones directas con cargo a sus fondos de mejoras (en ocasiones, completadas con propuestas o trabajos a través de las cuadrillas de mantenimiento del Paisaje Protegido, y siempre bajo la dirección, control y supervisión del personal del Servicio Provincial de Zaragoza):

Municipio	Área de gestión	Actuación	Importe (€)
Biel	Infraestructuras para la gestión	Infraestructuras MUP 181 (caminos)	5.821,56
	Infraestructuras para la gestión	Materiales para mejora, mantenimiento y reparaciones otros montes	2.654,59
Fuencalderas	Infraestructuras para la gestión	Infraestructuras MUP 190	7.316,87
	Infraestructuras para la gestión	Materiales MUP 191	1.453,63
Luesia	Infraestructuras para la gestión	Materiales para mejora, mantenimiento y reparaciones otros montes	6.053,99
Longás	-	-	0
Total			23.300,64

Tabla 4. Inversión directa de los Ayuntamientos de Biel-Fuencalderas, Luesia y Longás en el interior del Paisaje Protegido durante 2020.

2. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS.

2.1. Funcionamiento básico.

2.1.1. Administración.

2.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el facultativo de la Sección de Espacios Naturales.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

2.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.

El trabajo es desarrollado por el facultativo de la Sección de Espacios Naturales y, en algunos procedimientos sujetos a autorización, por personal del INAGA.

2.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

Las solicitudes de información por parte de los usuarios se recogen a través de teléfono y/o correo electrónico (espaciosnaturalesz@aragon.es).

2.1.1.4. Medios de comunicación.

El contacto con los medios de comunicación se realiza fundamentalmente a través del gabinete de comunicación del Departamento de Desarrollo Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, utilizándose tanto los soportes propios (www.aragonhoy.net, Revista "Surcos al Natural", etc.), como medios de comunicación privados. En este sentido, el Paisaje Protegido no dispone del control de la información difundida, salvo la que se realiza por la propia unidad gestora.

2.1.2. Mantenimiento y vigilancia.

Las labores de vigilancia son asumidas por los APN, así como tareas de mantenimiento y pequeñas reparaciones.

En 2020 se ha contado durante diez meses con dos cuadrillas de mantenimiento que han realizado trabajos de mejora y acondicionamiento de infraestructuras.

2.1.3. Alquiler o adquisición de materiales para la gestión.

La adquisición de materiales para el funcionamiento general se ha realizado a través de propuesta específica para los espacios naturales protegidos de la provincia de Zaragoza y de los fondos de mejoras de los Montes de Utilidad Pública incluidos en el Paisaje Protegido:

- Propuesta de adquisición de materiales y maquinaria (ya referida anteriormente, en las inversiones realizadas): 2049,57 €.
- Fondos de mejora: 23.300,64 € de los que 10.164,21 € corresponden a materiales para cuadrillas, maquinaria, obras, vallados, etc., correspondientes a los MUP propiedad de los ayuntamientos de Luesia, Biel y Longás.

2.2. Gestión preventiva y control administrativo.

2.2.1. Autorizaciones e informes.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es competente en la tramitación y resolución de la mayor parte de las autorizaciones de carácter preventivo. A ello hay que añadir que, como Director del Servicio Provincial, también el Director del Paisaje Protegido emite resoluciones en cuanto al procedimiento de autorización y en su caso comunicación previa establecido en el Decreto de declaración del espacio natural, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa preventiva en dicho Decreto y sus competencias en la gestión de los MUP integrados en el espacio:

ENTRADA	SERIE	MUNICIPIO	SALIDA
21/02/2020	Ruta en moto por pistas	Varios	
04/06/2020	Ruta en moto por pistas	Varios	06/07/2020
19/06/2020	Grabación imágenes y vuelo dron	Luesia	
06/03/2020	Grabación imágenes	Varios	
21/07/2020	Prueba deportiva	Longás	07/08/2020
29/07/2020	Grabación imágenes	Luesia	10/09/2020
29/09/2020	Andada senderista	Biel	13/10/2020
29/09/2020	Ruta en moto por pistas	Longás	27/10/2020

Tabla 5. Resoluciones y oficios tramitados durante 2020.

2.2.2. Infracciones y denuncias.

Durante 2020 se han abierto 5 denuncias dentro del ámbito del Paisaje Protegido.

MUNICIPO HECHO	FECHA HECHO	MEMORIA
BIEL-FUENCALDERAS	01/02/2020	VULNERAR LAS NORMAS DE SEGURIDAS EN LAS CACERIAS, BATIDA DE JABALI
BIEL-FUENCALDERAS	08/09/2020	CORTA DE ENZINAS SIN AUTORIZACIÓN Y DESMONTE DE RIBAZO
LUESIA	19/02/2020	ROTURACION DE 897 M SIN AUTORIZACION
LUESIA	20/07/2020	ASENTAMIENTO APICOLA SIN AUTORIZACION.
		ROTURACION SIN AUTORIZACION.
BIEL-FUENCALDERAS	30/07/2020	SE ENVIAN ACTUACIONES PREVIAS A LA SUBDIRECCION MEDIO AMBIENTE EL 27-11-2020, CON ID 208844

Tabla 6. Resumen de los expedientes de infracciones en el PPD en 2020.

2.2.3. Planificación.

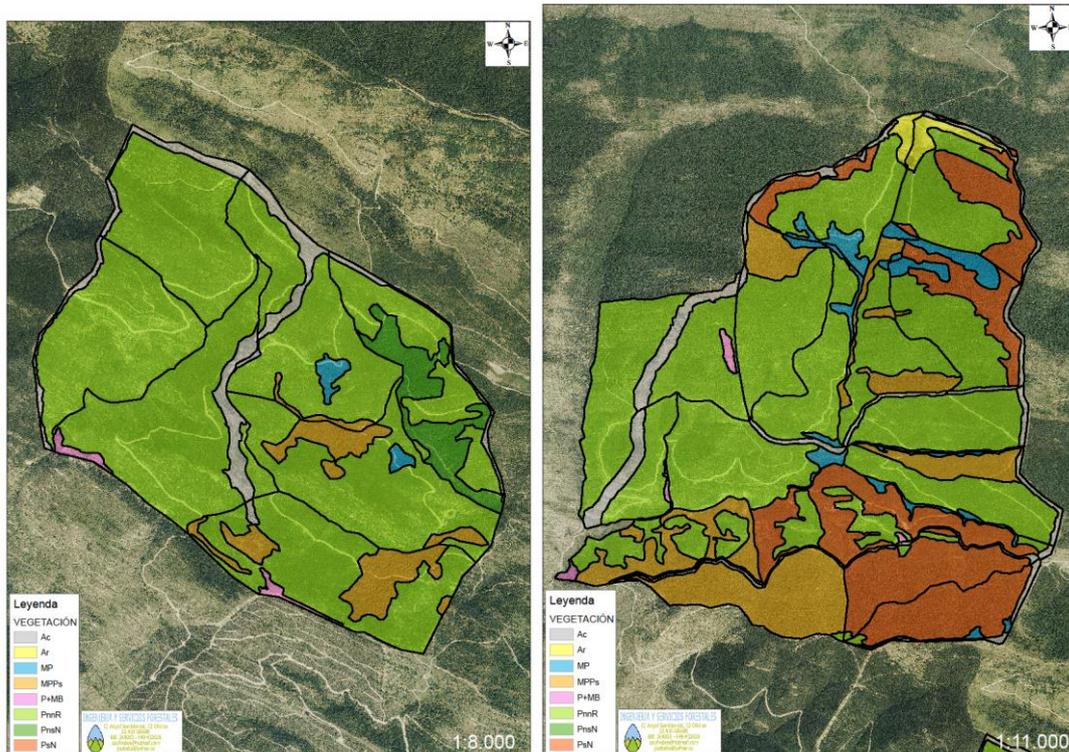
Actuación. Ordenación de los Montes de Utilidad Pública de Longás.

Recursos e inversión:

Contrata (Ingeniería y Servicios Forestales): 11.384,73€ invertidos en anualidades anteriores.

Descripción: se ha continuado con la revisión y actualización del borrador del Proyecto de Ordenación de los Montes de Utilidad Pública del municipio de Longás, para los siguientes montes:

- Nº Z 341 Pardina de Salafuentes
- Nº Z 405 San Gorrín



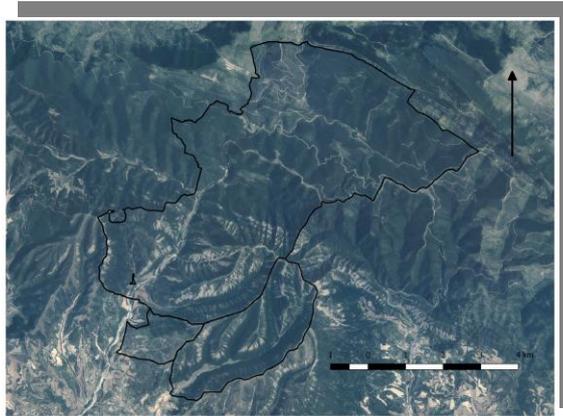
Mapas de distribución vegetación en Pardina Salafuentes y San Gorrín

Seguimiento: Proyecto en fase de revisión, para su mejora y aprobación.

Actuación. Ordenación de los Montes de Utilidad Pública de LUESIA.

Descripción: se realizó en 2018 el Proyecto de Ordenación de los Montes de Utilidad Pública del municipio de Luesia. En 2019 fue aprobado finalmente.

- Nº 202 Fayanás.
- Nº 203 Iguarela y Artasu
- Nº 204 El Val



Mapa 1. Localización de los MUP ámbito del Proyecto de Ordenación.

Seguimiento: Proyecto finalizado, en 2020 se ha continuado con la ejecución de actuaciones previstas en su Plan Especial (tramitación aprovechamientos, propuestas de inversión y mejora)

2.3. Gestión activa.

2.3.1. Conservación del patrimonio natural.

Actuación. Mejora de las masas forestales en el Paisaje Protegido.

Recursos e inversión:

Orden de transferencia a la empresa pública SARGA.

Inversión: 57.244,47 € para tratamientos selvícolas y mejora del hábitat;
189.629,85 € para prevención y extinción de incendios forestales.

(ya descritas y referidas en al apartado de inversiones).

Descripción: se han realizado tratamientos selvícolas en las masas forestales del término municipal de Luesia:

- MUP Nº 204 "Val": Roza en pradera. Eliminación de matorral. Mejora de pastizales para el aprovechamiento ganadero
- MUP Nº 202 "Fayanás": Acondicionamiento de faja auxiliar. Recogida de restos, poda, desbroce y eliminación de los mismos.



Seguimiento: realizado por APN y técnicos de la sección de espacios naturales.

Actuación. Seguimiento de especies y hábitats

Recursos e inversión:

Agentes de protección de la Naturaleza

Descripción: se han realizado para el Servicio de Biodiversidad del Servicio Provincial diferentes trabajos entre los que destacan:

- Censos de dormideros y nidificación de Milano Real.
- Gestión del punto de alimentación suplementaria del muladar de Artasa (aporte y seguimiento semanal).
- Seguimiento anual de la unidad reproductora de Quebrantahuesos.
- Control y apertura de accesos al Área Restringida de Caza.
- Seguimiento de flora de interés, en el marco de la investigación realizada por el Instituto Pirenaico de Ecología, de las especies *Narcissus jacetanus*, *Euphorbia nevadensis* y *Lathyrus vernus*.
- Seguimiento de las poblaciones de cangrejo autóctono.
- Seguimiento de poblaciones de entomofauna en relación con la sanidad de las masas forestales.
- Seguimiento de las comunidades piscícolas.

2.3.2. Conservación del patrimonio cultural.

Las cuadrillas del ENP, ha realizado diversas actuaciones menores relativas a rehabilitación de elemento arquitectónicos como la realización de muros de piedra seca y su mantenimiento, cuya cuantía de inversión está incluida en las ya descritas para otras actuaciones de esas cuadrillas.

2.3.3. Uso público y educación ambiental.

Actuación. Mejora y mantenimiento de la red de senderos

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo a SARGA): 92.099,76 €.

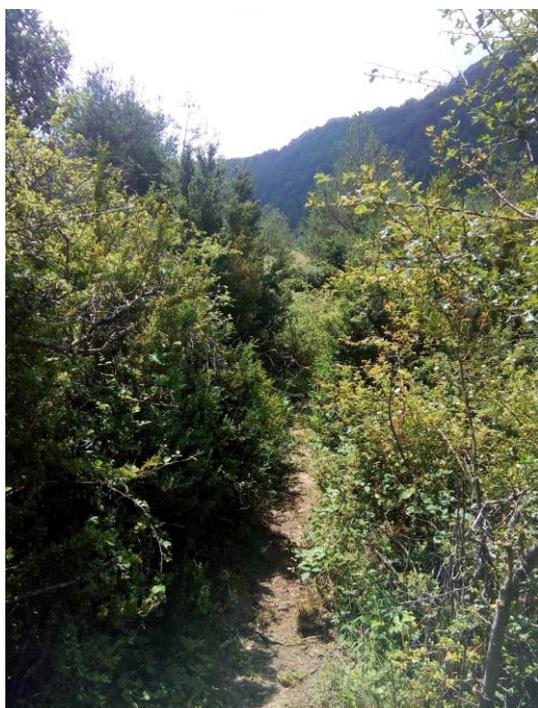
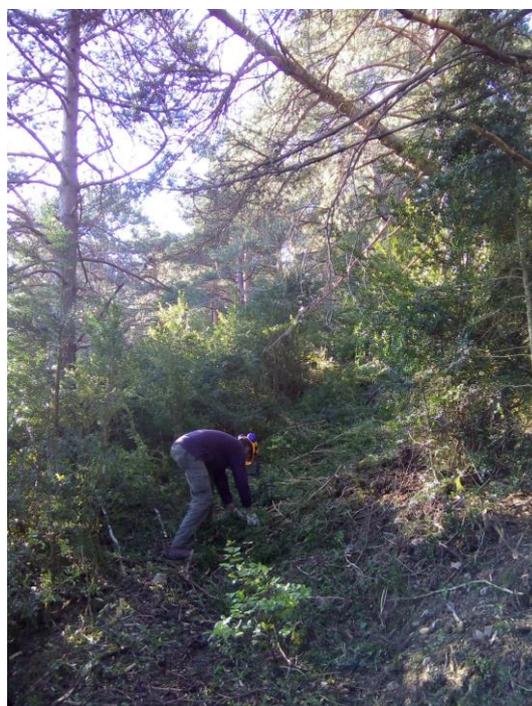
Descripción: se han realizado labores de desbroce y mantenimiento en la red de senderos existente en el Paisaje Protegido. A pesar de no existir, todavía, una oferta oficial por parte del espacio natural protegido, se considera necesario el mantenimiento de los caminos tradicionales, muy utilizados por la población local y público visitante.

Los senderos que se han abierto han sido el Camino a Bagües y el Camino a Uncastillo.

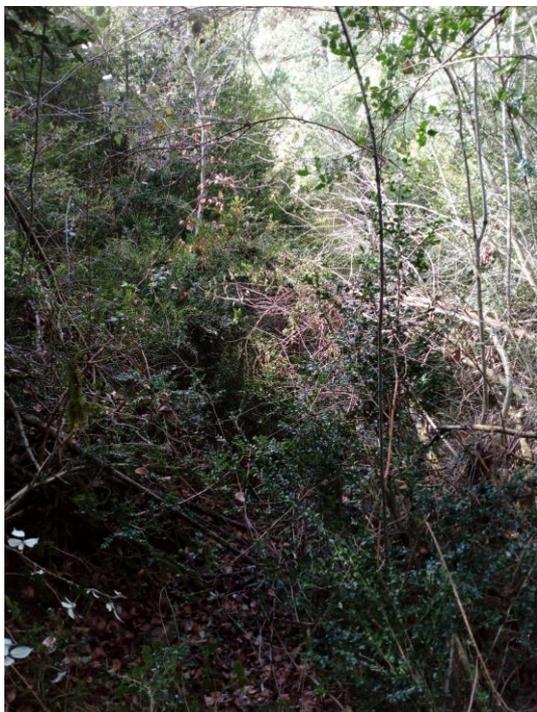
Los senderos que se han acondicionado han sido de Fuente de los Berros a Collada San Esteban, Fuente Isicar, de Valdisea a la Loma, de Portillo Longás a Cueva de Cristal, de Longás a Portillo Longás, de Longás a Ayerbe por Salafuentes, de Lucientes a Peña Ronquillo, San Miguel de Liso, de Biel a Santo Domingo y el de río Arba Collada Iruela.



Actuación. Mejora y mantenimiento de la red de senderos



Actuación. Mejora y mantenimiento de la red de senderos



Fotos Senderos de Biel, Longás y Luesia,

Seguimiento: por APN.

Actuación. Mantenimiento de áreas recreativas y miradores

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo a SARGA): 14.814,00 €.

Descripción: se han realizado labores de desbroce, poda del arbolado y segado de hierba.

- Áreas recreativas de Pígalo (3.703,50 €) y de L´Artica (7.407,00 €)
- Miradores de Longás (3.703,50 €).



Fotos 13 y 14. Área recreativa de L´Artica

Seguimiento: por APN.

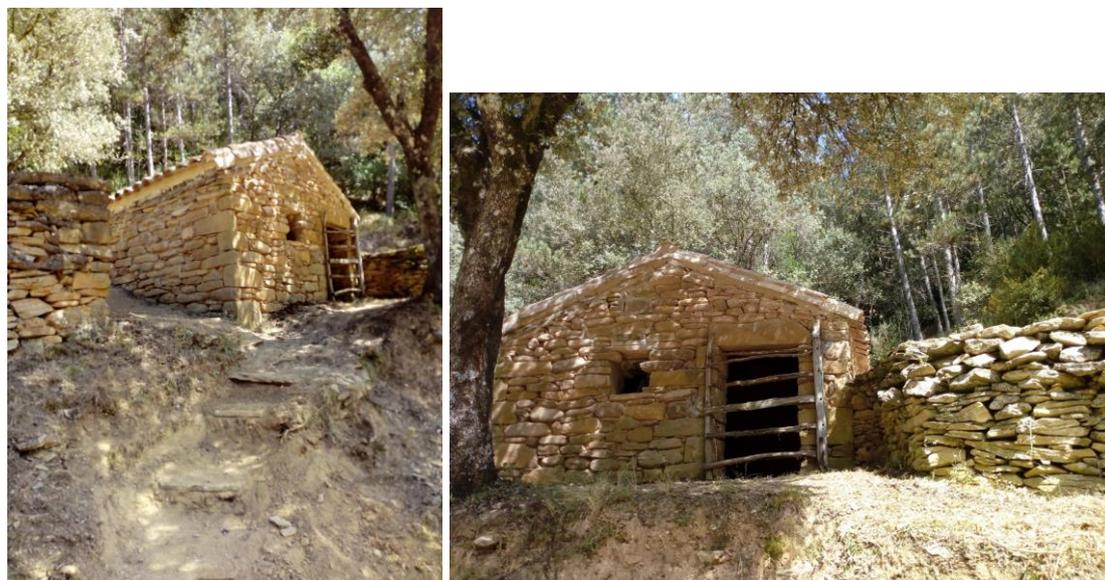
Actuación. Arreglo y mantenimiento de refugios.

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo a SARGA): 28.640,00 €.

Descripción: se ha acondicionado el entorno de varios refugios como el de L´Artica, Las Casas, Celestino, el abejar de la chopera MUP 186 y Pozo Tronco.

Los trabajos han sido de diferente tipo, como colocación de ventanas, adecuación interior, reparación de tejados y goteras.



Fotos Refugio abejar en chopera en Biel

Actuación. Arreglo y mantenimiento de refugios.



Fotos Refugio de L'Ártica. Colocación ventanas.

Seguimiento: por APN.

Actuación. Adecuación y mantenimiento de Fuentes

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo a SARGA): 8.641,50 €.

Descripción: Se ha desbrozado y aclarado la vegetación del entorno de las fuentes y se ha mejorado la captación de aguas. Destacan algunas actuaciones llevadas a cabo en las Fuentes de los Berros, de San Marzal y del Pino Chinchón.



Fotos de la Fuente Los Berros

Actuación. Adecuación y mantenimiento de Fuentes



Foto de la fuente de San Marzal



Foto de la fuente del Pino Chinchón

Seguimiento: por APN.

Actuación. Acondicionamiento del aparcamiento de Pozo Tronco

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo a SARGA): 9.480,96 €.

Descripción: Desbroce y poda del arbolado. Construcción de aparcamientos. Reconstrucción tejado caseta del aparcamiento.



Actuación. Acondicionamiento del aparcamiento de Pozo Tronco



Fotos de la reconstrucción caseta Pozo Tronco

Seguimiento: por APN.

Actuación. Rehabilitación refugio de San Gorrín en Longás

Recursos e inversión:

Contratación externa: 13.833.93 €.

Descripción: Demolición parcial, levantamiento y consolidación de muros y cubierta, ejecución de suelos, instalación de carpintería y hogar.



Año 2003



Año 2006



Año 2007



Año 2009



Año 2010



Principios año 2019

Actuación. Rehabilitación refugio de San Gorrín en Longás



Finales año 2019

Año 2020

Fotos del estado en diferentes años del refugio de San Gorrín

Seguimiento: por técnico ENP y APN.

Actuación Infraestructuras de Uso Público. Señalización del sendero Biel-Santo Domingo.

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo a SARGA)

Descripción: Se han diseñado y fabricado las señales para el sendero Biel-Santo Domingo. Este sendero se incluye en la fecha de redacción de esta memoria, ya, dentro de la oferta de senderos turísticos de Aragón, por lo que para ello ha sido necesario el diseño del sendero y la solicitud de autorización según los requisitos establecidos en el decreto que los regula. El número de sendero es PRZ 117. Estas señales se han colocado en 2020 por las cuadrillas de SARGA del ENP.

Actuación Infraestructuras de Uso Público. Señalización del sendero Biel-Santo Domingo.



Foto Panel inicio de sendero

Poste 7



Poste 8



Poste 9



Fotos de algunas flechas del sendero

Seguimiento: APN.

Actuación Infraestructuras Uso Público. Señalización Sendero Longás-Santo Domingo.

Recursos e inversión:

Contrata externa: 10.829,50 €.

Descripción: Se han diseñado y fabricado las señales para el Sendero Longás-Santo Domingo. Este sendero se incluirá dentro de la oferta de senderos turísticos de Aragón, por lo que para ello ha sido necesario el diseño del sendero y la solicitud de autorización según los requisitos establecidos en el decreto que los regula. El número de sendero es PR Z118. Estas señales se han colocado en 2020.



PR-Z 118
Longás / Santo Domingo



ESTE INTERESANTE Y VARIADO RECORRIDO SENDERISTA PERMITE ASCENDER DESDE LONGÁS A LA ERMITA DE SANTO DOMINGO, SITUADA A 1500 M DE ALTURA. DESDE LA ERMITA PODREMOS COMPLETAR LA ASCENSIÓN AL PICO DE SANTO DOMINGO, SITUADO JUSTO AL SUR DE LA ERMITA, O ACERCARNOS AL ESPECTACULAR MIRADOR PANORÁMICO, ORIENTADO AL NORTE.

La pista inicial enroscada se abandona para tomar un sendero a mano derecha que bordea antiguos campos y huertos entremurados, siempre en paralelo al río.

Tras cruzar el río Onsella, la ruta llega a la antigua central hidroeléctrica de la que sólo se conservan sus paredes exteriores. Comenzamos a ganar altura rápidamente hasta adentrarnos en el bosque, donde el trazado continúa ascendiendo hasta pasar por unas curiosas formaciones geológicas verticales.

El sendero desciende para cruzar el arroyo en el Paso de las Arrogatas y poco después llegar a una bifurcación, donde hay que elegir la ruta de ascenso por la Collada de San Esteban o por el Portillón de Longás.

Ascendiendo por el Portillón de Longás la ruta asciende cómodamente por el antiguo camino recientemente recuperado, aunque también se puede tomar una variante más directa y empinada por la fuente de los Berros.

Al llegar al Portillón, continuamos por pista unos 200 m para tomar una senda a mano derecha que asciende de manera directa evitando las curvas de la pista. El sendero se une posteriormente a la pista, que ya no se abandona hasta llegar al punto más alto de la ruta, la ermita de Santo Domingo, lugar con excelentes vistas panorámicas en todas las direcciones.





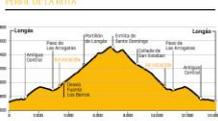



Foto Panel inicio de sendero

Actuación Infraestructuras Uso Público. Señalización Sendero Longás-Santo Domingo.

Ermita y Pico de Santo Domingo

LA ERMITA DE SANTO DOMINGO, JUNTO A LA QUE TE ENCUENTRAS, RECIBE A LOS HABITANTES DE LONGÁS EL 25 DE JULIO QUE, DURANTE SUS FIESTAS MAYORES, SUBEN EN ROMERÍA PARA ASISTIR A MISA Y RECIBIR LA BENDICIÓN, TANTO DE ELLOS MISMOS COMO DEL MONTE. DESDE AQUÍ PUEDES ASCENDER AL CERCANO PICO SANTO DOMINGO (1.524 M), SITUADO JUSTO AL SUR DE LA ERMITA, O AL EXCEPCIONAL MIRADOR PANORÁMICO SITUADO EN UNA ABERTURA EN LA ROCA AL NORTE DE LA MISMA, DONDE UNA MESA DE INTERPRETACIÓN PERMITE IDENTIFICAR NUMEROSOS PUNTOS DE INTERÉS GEOGRÁFICO DEL VALLE DE LONGÁS, EL PREPIRINEO Y EL PIRINEO.



PR-Z 118 LONGÁS - SANTO DOMINGO
Te encuentras en el punto más alto del recorrido. Desde aquí el PR-Z 118 permite retornar a Longás por dos itinerarios de similar longitud y dificultad.

Uno se dirige al oeste por la pista, pasando junto al Fontán de Longás donde toma un sendero por el pinar que pasa cerca de la Fuente de los Berros. Otra opción es descender por el este, con un primer tramo común con el PR-Z 117, del que se separa en un pequeño collado que se puede apreciar desde aquí. Este descenso continúa hacia la Collada de San Esteban y atraviesa un terreno particular, donde es importante no salirse del camino ni causar ningún impacto.

Ambas opciones se unen en el cruce situado poco antes del Paso de las Aragatgas, desde donde continúan conjuntamente por un sendero que desciende, ya más suavemente, hasta llegar a Longás.



MIDE		Longás - Santo Domingo	
Nombre	0,4 km	0,4 km	0,4 km
Distancia de salida	910 m	910 m	910 m
Distancia de llegada	910 m	910 m	910 m
Distancia horizontal	142 m	142 m	142 m
Tipos de terreno	100%	100%	100%



LAS «RALLAS» DE LONGÁS
La geomorfología de la Sierra de Santo Domingo ha dado lugar a estas curiosas formaciones geológicas conocidas localmente como «rallas» o «tablaos». Se trata de estratos geológicos de origen calcáreo que, tras sufrir fuertes procesos de fragmentación que les ha llevado a una disposición vertical formando una gran estructura anticlinal, han sufrido procesos de erosión diferencial. En esta erosión los materiales menos resistentes han desaparecido dejando al descubierto los más resistentes. Estas formaciones son fácilmente reconocibles en «Los Tablaos» o «Os Tablaus», que forman una gran mesa alta natural que sobresale en el entorno.



PR-Z 117 BIEL - SANTO DOMINGO
Desde este punto también se puede descender a la población de Biel siguiendo el recorrido señalizado como PR-Z 117. Este recorrido presenta a su vez dos alternativas a los caminantes, una descende a Biel por la Collada de Fayadós y otra más larga por el Campo Fenero. Ambas opciones son atractivas, ya que la primera permite pasar junto a «Os Tablaos» mientras que desde el Campo Fenero tendremos unas espectaculares vistas todo el Pirineo y Prepirineo.

El sendero acaba en el aparcamiento de la Caseta de Marineru, junto al río Arba de Biel desde donde aún quedan otros 1,6 km hasta la población de Biel.

MIDE		Biel - Santo Domingo	
Nombre	6,3 km	6,3 km	6,3 km
Distancia de salida	730 m	730 m	730 m
Distancia de llegada	730 m	730 m	730 m
Distancia horizontal	110 m	110 m	110 m
Tipos de terreno	100%	100%	100%



Foto Panel ermita y pico de Santo Domingo



Fotos de algunas flechas del sendero

Seguimiento: no aplica.

Actuación. Cuantificación de visitantes.

Descripción: En el espacio natural se cuenta en estos momentos con tres puntos de cuantificación de visitantes. El contador de personas de L´Artica, el contador de Portillo Longás, el contador de vehículos de Pozo Pígalo (solo julio y agosto, por Ayuntamiento) y la Oficina de Turismo de Longás (de junio a octubre).

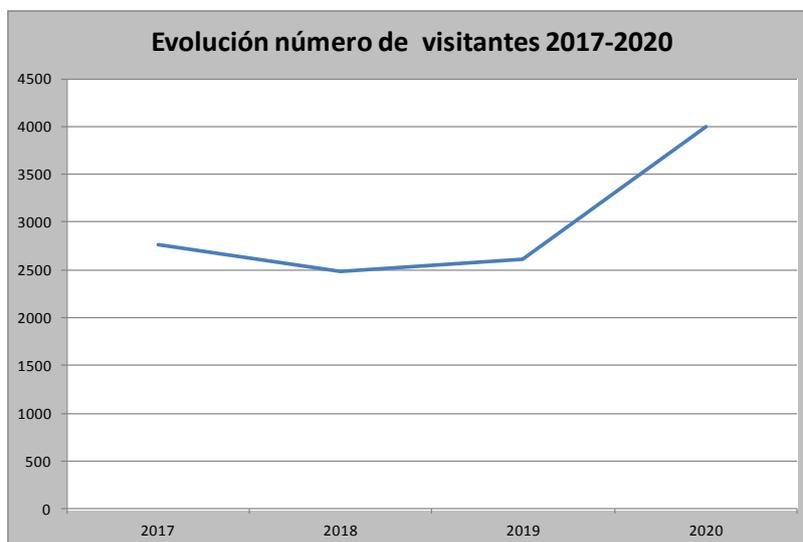
CONTADOR DE PERSONAS DE L´ARTICA

Este año, contamos con tres años completos de registros de visitas (en 2017 los datos son solo de cinco meses), lo que nos permite ver cierta evolución en los datos, si bien, habrá que esperar algunos años más para establecer análisis más profundos que permitan sacar conclusiones sobre el comportamiento de los visitantes; será necesario asimismo discriminar la anomalía de datos producida por el descenso de visitantes debido al confinamiento del año 2020 por el COVID-19, así como el aumento del mismo en momentos puntuales de esa anualidad y siguientes por confinamientos parciales en comunidades autónomas, provincias, comarcas, etc.

En relación al número de visitantes, tras la poca variabilidad de los años anteriores, se observa que en el año 2020 ha aumentado significativamente el valor, siendo el máximo histórico con 4.002 conteos. Si bien, como se ha expuesto, y viendo las diferencias reales, es complejo con la escasa serie de datos establecer aún una conclusión cierta de los datos.

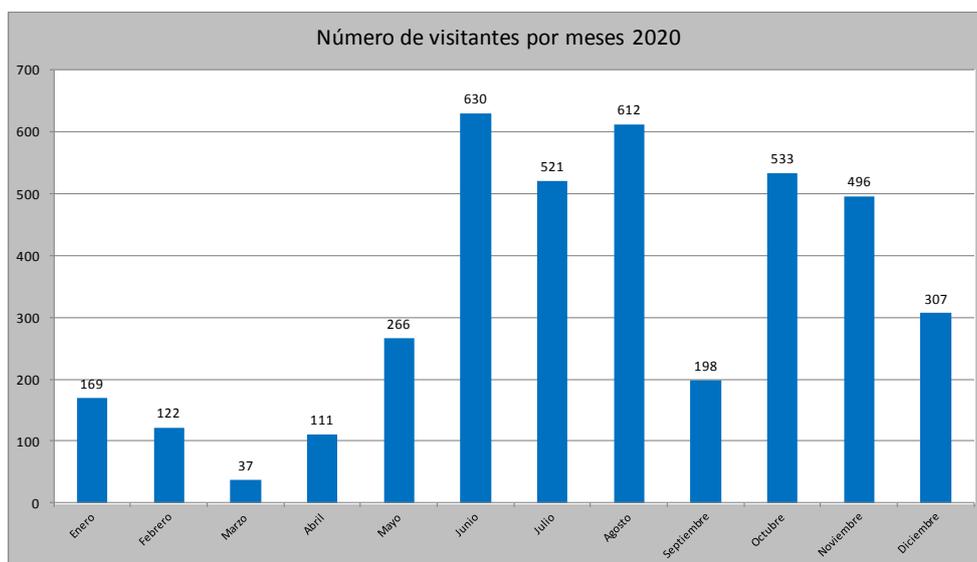
AÑO	2017	2018	2019	2020
Nº visitantes	2763	2481	2612	4002

Actuación. Cuantificación de visitantes.

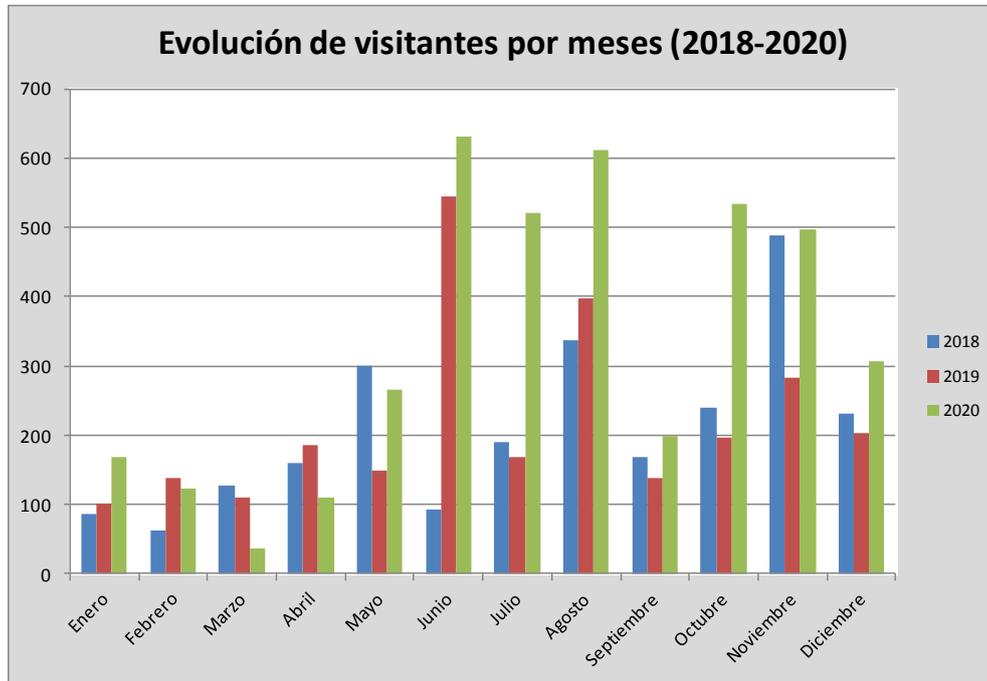


Los meses del año cuando hay más visitantes coinciden con los meses de verano o puentes y festividades, destacando especialmente los meses de junio y de agosto. También destacan los visitantes los meses de octubre y noviembre.

Los datos básicos se recogen en los siguientes gráficos:



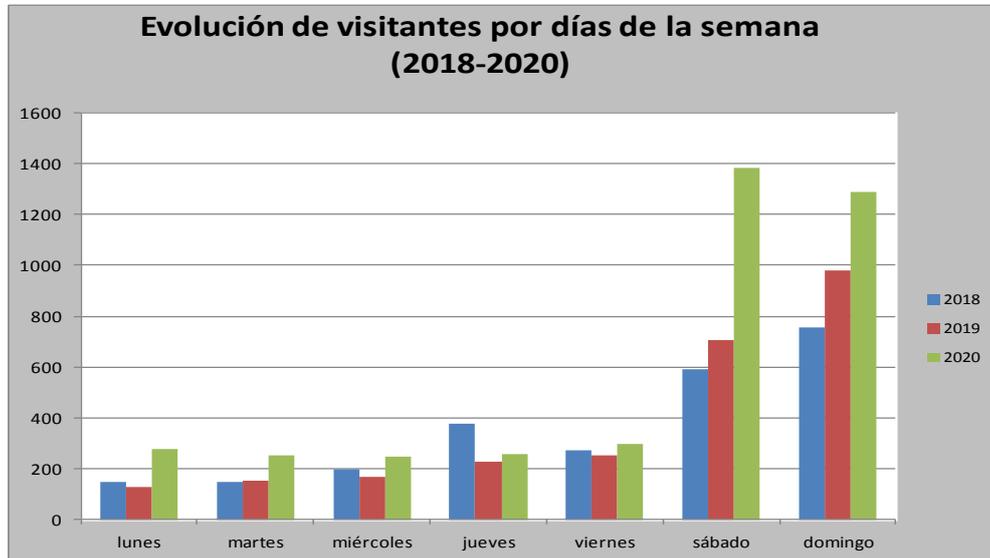
Actuación. Cuantificación de visitantes.



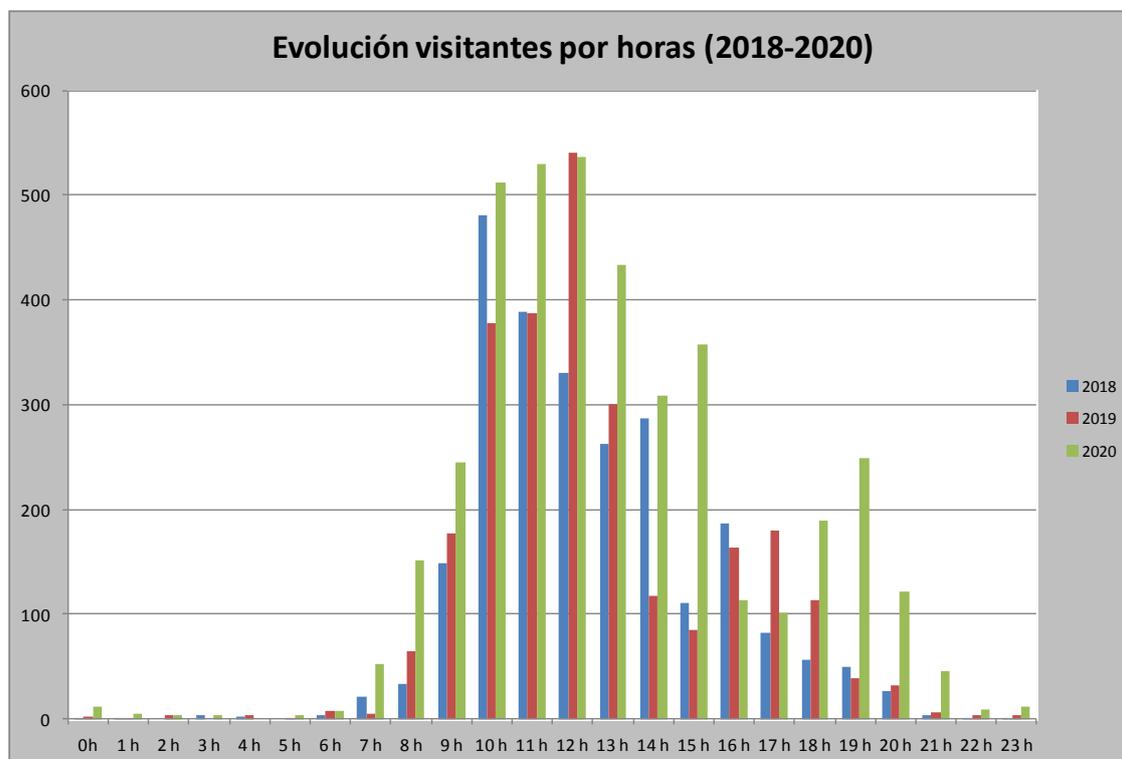
De los datos extraídos del contador se puede concluir como veremos en las gráficas que son los fines de semana, especialmente los sábados, cambiando la tendencia respecto a los años anteriores. Cuando más visitantes registran su paso, fundamentalmente por la mañana, entre las 10 y 12 horas, decreciendo bastante su uso por la tarde.



Actuación. Cuantificación de visitantes.



Actuación. Cuantificación de visitantes.



CONTADOR DE PERSONAS DE PORTILLO LONGÁS

En 2020 se ha instalado el contador de personas de Portillo Longás. Este contador empezó su funcionamiento el 09/03/2020. A continuación, se indican los visitantes que han pasado por este contador hasta el 31/12/2020, indicando el número total y su distribución por meses, días y horas. Cuando se cuente con unos registros de varios años completos, se podrá ver la evolución de los datos para establecer análisis más profundos que permitan sacar conclusiones sobre el comportamiento de los visitantes.

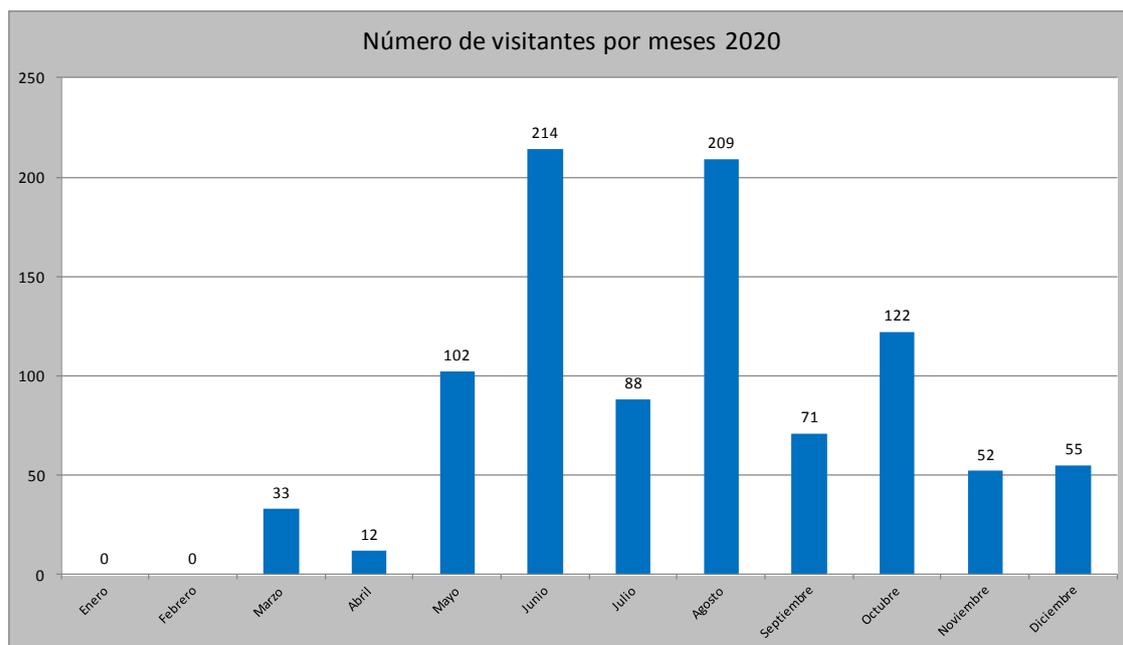
En relación al número de visitantes, este año han pasado por el contador 958 conteos.

AÑO	2020
Nº visitantes	958

Actuación. Cuantificación de visitantes.

Los meses del año cuando hay más visitantes coinciden con los meses de verano o puentes y festividades, destacando especialmente los meses de junio y de agosto. También destacan los visitantes los meses de octubre y mayo.

Los datos básicos se recogen en los siguientes gráficos:



De los datos extraídos del contador se puede concluir como veremos en las gráficas que son los fines de semana, destacando el sábado, cuando más visitantes registran su paso, fundamentalmente por la mañana, entre las 10 y 12 horas, decreciendo bastante su uso por la tarde.

Actuación. Cuantificación de visitantes.



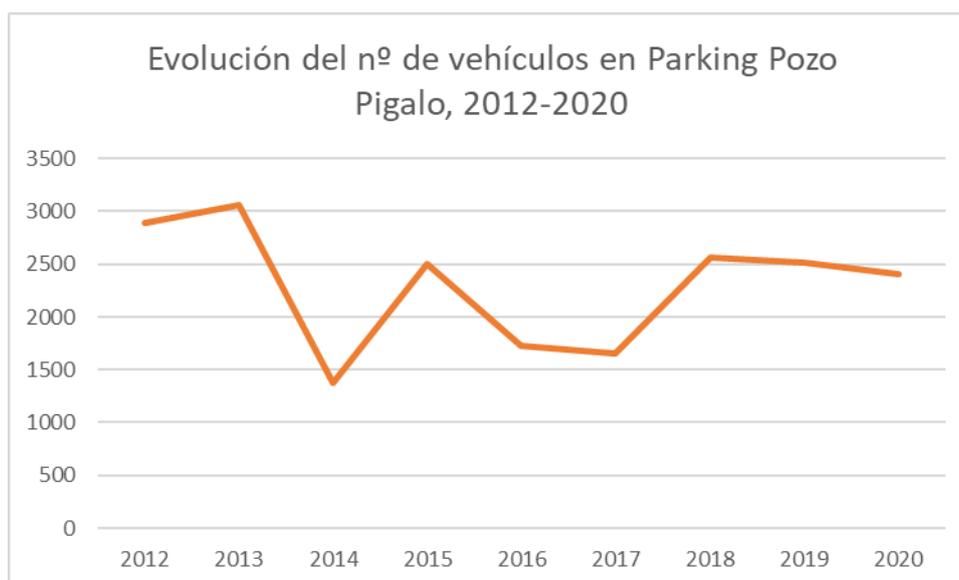
APARCAMIENTO DE VEHICULOS DE POZO PIGALO

Gestionado por el ayuntamiento de Luesia, se realiza una cuantificación del número de vehículos que han utilizado dicho servicio en los meses de julio y agosto. En el año 2020 se han registrado 2.403 vehículos, por lo que la cifra se ha mantenido en niveles similares a los años precedentes, incluso considerando que en 2020, para

Actuación. Cuantificación de visitantes.

una mejor gestión del posible exceso de afluencia de visitantes, se implantó el pago por el estacionamiento de vehículos en el parking de Pozo Pigalo también a través de reserva por internet, reduciendo también el número máximo de vehículos diario a 50 vehículos.

Año	nº vehículos
2012	2894
2013	3056
2014	1380
2015	2504
2016	1728
2017	1655
2018	2562
2019	2509
2020	2403



Seguimiento: descarga anual de los datos.

Como se puede observar en la gráfica, la evolución del número de usuarios varía de unos años a otros dando lugar a "dientes de sierra" muy marcados, aunque en 2019 y 2020 se ha mantenido unos datos similares, probablemente relacionado con la limitación del número máximo de vehículos estacionados en el parking habilitado.

Actuación. Cuantificación de visitantes.

OFICINA DE TURISMO DE LONGÁS

En Longás se ha abierto una oficina de Información municipal gestionada por el Ayuntamiento, que abre de junio a octubre.

En dicha oficina, además de informar de los recursos turísticos del municipio se informa a los visitantes sobre los diferentes senderos, rutas y actividades que se pueden desarrollar en el Paisaje Protegido.

En el año 2020 se registraron en la Oficina de Información de turismo de Longás 149 visitantes. Este número es muy inferior a años anteriores debido probablemente a las restricciones ocasionadas por la pandemia.

2.3.4. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.

El Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, establece que, *con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con espacios ENP o estén incluidas en las Áreas de influencia socioeconómica, el Gobierno de Aragón establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos (...)* (art. 86).

A través del Decreto 228/2004 y el Decreto 38/2006 se establecen las bases para la tramitación de ayudas económicas a particulares, asociaciones y ayuntamientos.

A través del Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente se establece el régimen jurídico de las subvenciones en estas materias gestionadas por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para 2020, no se publicó ninguna Orden para convocar subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020, al corresponder la convocatoria a la Orden publicada en el año 2019. Con cargo a dicha convocatoria se tramitó un expediente de subvención, para la realización de un vallado

ganadero, por un importe total de inversión según solicitud, de 9.494,11 €, de los que resultan de subvención real (ayuda) al solicitante, la Comunidad de Bienes de Lucientes y San Esteban, un importe de 2.211,29 €.

Por otro lado, se ha realizado el ingreso a los Ayuntamientos incluidos en el Espacio Protegido, reduciendo la cantidad de años atrás de las compensaciones a favor de los ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón.

En la siguiente tabla se relaciona el importe total recibido por término municipal:

Municipio	Compensación (€)	Total (€)
Biel	18.437,87	18.437,87
Longás	11.079,69	11.079,69
Luesia	17.018,07	17.018,07

Tabla. Compensaciones en el ámbito del Paisaje Protegido en 2020.

Por otro lado, y dada su relación directa con el fomento del desarrollo socioeconómico, debe reseñarse que se ha continuado con el conjunto de aprovechamientos forestales en los Montes de Utilidad Pública incluidos en el Paisaje Protegido. Teniendo en cuenta que la gestión realizada está encaminada a la conservación de las masas forestales y, a pesar de no disponer de una planificación explícita, los aprovechamientos de madera, pastos, recreativos, cultivos, setas y caza suponen un aporte económico para los municipios del ENP.

La cuantía de los ingresos totales consecuencia de estos aprovechamientos³ ha sido en 2020 de casi 185.000 € para las entidades propietarias, 30.000 € para los fondos de mejoras y casi 9.000 € en tasas de tramitación, como consecuencia de los ejecutados en los Montes de Utilidad Pública de Biel-Fuencalderas, Longás y Luesia. Se adjuntan tablas de los aprovechamientos en cada T.M.:

³ Este concepto incluye la cuantía de las liquidaciones anuales o total (cuando no se liquida anualmente sino en un único pago), con referencia al primer año de inclusión del aprovechamiento en el Plan de Aprovechamientos, aun cuando el aprovechamiento se licite y ejecute en anualidades posteriores –como, por ejemplo, el aprovechamiento de maderas en Luesia, incluido en 2020, licitado e iniciado en 2021).

Aprovechamientos Biel-Fuencalderas, 2020										
Ej. pr.	Ámb.	C. monte	Lote	Tipo aprov.	Clase aprovechamiento	Período de adjudicación		Ent. Propietaria	Fondo Mejoras	Tasa
2017	50	50000181	5	Ordinario	Caza	01/08/2017	- 31/07/2024	2.658,86	469,21	73,94
2017	50	50000182	3	Ordinario	Caza	01/08/2017	- 31/07/2024	2.556,12	451,08	72,73
2017	50	50000182	6	Ordinario	Pastos	01/01/2017	- 31/12/2022	0,00	0,00	151,16
2020	50	50000183	1	Ordinario	Pastos	01/01/2020	- 31/12/2024	638,18	112,62	109,31
2017	50	50000183	4	Ordinario	Caza	01/08/2017	- 31/07/2024	1.593,24	281,16	61,40
2020	50	50000184	1	Ordinario	Pastos	01/01/2020	- 31/12/2024	441,32	77,88	101,83
2017	50	50000184	4	Ordinario	Caza	01/08/2017	- 31/07/2024	1.100,81	194,26	55,61
2017	50	50000185	2	Ordinario	Caza	01/08/2017	- 31/07/2024	941,46	166,14	53,74
2017	50	50000185	5	Ordinario	Pastos	01/01/2017	- 31/12/2022	0,00	0,00	109,45
2017	50	50000186	2	Ordinario	Caza	01/08/2017	- 31/07/2024	1.872,27	330,40	64,69
2017	50	50000186	5	Ordinario	Pastos	01/01/2017	- 31/12/2022	0,00	0,00	133,50
2017	50	50000187	2	Ordinario	Caza	01/08/2017	- 31/07/2024	830,05	146,48	52,43
2017	50	50000187	5	Ordinario	Pastos	01/01/2017	- 31/12/2022	0,00	0,00	104,11
2019	50	50000522	3	Ordinario	Pastos	01/01/2019	- 31/12/2023	591,88	104,45	103,97
2017	50	50000522	4	Ordinario	Caza	01/08/2017	- 31/07/2024	1.177,19	207,74	56,51
2020	50	50000189	2	Ordinario	Caza	01/08/2020	- 31/07/2029	2.720,00	480,00	74,66
2020	50	50000190	2	Ordinario	Caza	01/08/2020	- 31/07/2029	8.046,95	1.420,05	137,33
2020	50	50000191	2	Ordinario	Leñas	01/01/2020	- 31/12/2020	48,00	8,47	16,70
2020	50	50000191	5	Ordinario	Caza	01/08/2020	- 31/07/2029	2.833,05	499,95	75,99
2017	50	50000409	2	Ordinario	Caza	01/08/2017	- 31/07/2024	0,00	0,00	57,82
2015	50	50000507	1	Ordinario	Caza	01/08/2015	- 31/07/2022	0,00	0,00	6,17
					Total			28.049,38	4.949,89	1.673,05

Aprovechamientos Longás, 2020										
Ej. pr.	Ámb.	C. monte	Lote	Tipo aprov.	Clase aprovechamiento	Período de adjudicación		Ent. Propietaria	Fondo Mejoras	Tasa
2018	50	50000527	1	Ordinario	Caza	01/02/2018	- 31/01/2025	4.271,99	753,88	92,92
2018	50	50000527	2	Ordinario	Pastos	01/01/2018	- 31/12/2025	2.038,58	359,75	128,30
2018	50	50000527	3	Ordinario	Pastos	01/01/2018	- 31/12/2025	1.356,71	239,42	113,72
2018	50	50000528	1	Ordinario	Caza	01/02/2018	- 31/01/2025	3.380,90	596,63	82,44
2018	50	50000528	2	Ordinario	Pastos	01/01/2018	- 31/12/2025	1.045,84	184,56	107,16
2018	50	50000528	4	Ordinario	Pastos	01/01/2018	- 31/12/2025	1.658,92	292,75	120,09
2018	50	50000529	1	Ordinario	Caza	01/02/2018	- 31/01/2025	533,29	94,11	48,93
2018	50	50000529	3	Ordinario	Pastos	01/01/2018	- 31/12/2025	426,64	75,29	94,11
2019	50	50000341	1	Ordinario	Pastos	01/04/2019	- 31/03/2022	1.620,21	0,00	112,31
2017	50	50000341	2	Ordinario	Caza	01/08/2017	- 31/07/2024	1.716,22	0,00	59,82
2019	50	50000405	1	Ordinario	Pastos	01/04/2019	- 31/03/2023	5.162,21	0,00	153,20
2016	50	50000405	2	Ordinario	Caza	01/08/2016	- 31/07/2023	4.716,22	0,00	89,82
					Total			27.927,74 €	2.596,39 €	1.202,82 €

Aprovechamientos Luesia, 2020										
Ej. pr.	Ámb.	C. monte	Lote	Tipo aprov.	Clase aprovechamiento	Período de adjudicación		Ent. Propietaria	Fondo Mejoras	Tasa
2020	50	50000202	1	Ordinario	Pastos	01/01/2020	- 31/12/2020	2.439,73	430,54	174,74
2020	50	50000202	2	Ordinario	Pastos	01/01/2020	- 31/12/2020	1.864,90	329,10	153,62
2020	50	50000202	3	Ordinario	Pastos	01/01/2020	- 31/12/2020	1.873,63	330,64	127,63
2020	50	50000202	5	Ordinario	Cultivos	01/10/2020	- 30/09/2021	0,00	0,00	0,00
2016	50	50000202	7	Ordinario	Caza	01/08/2016	- 31/07/2023	6.506,86	1.148,27	119,21
2020	50	50000202	9	Ordinario	Apícolas	01/01/2020	- 31/12/2020	4,87	0,86	4,28
2020	50	50000202	12	Ordinario	Maderas estereos	16/04/2021	- 15/04/2022	110.712,50	19.537,50	5.098,58
2020	50	50000203	1	Ordinario	Pastos	01/01/2020	- 31/12/2020	623,39	110,01	99,27
2020	50	50000203	2	Ordinario	Cultivos	01/10/2020	- 30/09/2021	0,00	0,00	0,00
2016	50	50000203	3	Ordinario	Caza	01/08/2016	- 31/07/2023	483,20	85,27	48,34
2020	50	50000203	4	Ordinario	Apícolas	01/01/2020	- 31/12/2020	9,80	1,73	4,28
2020	50	50000204	1	Ordinario	Pastos	01/01/2020	- 31/12/2020	2.382,27	420,40	139,16
2016	50	50000204	2	Ordinario	Caza	01/08/2016	- 31/07/2023	1.453,44	256,49	59,76
2020	50	50000204	3	Ordinario	Apícolas	01/01/2020	- 31/12/2020	23,52	4,15	4,28
2019	50	50000416	2	Ordinario	Caza	01/08/2019	- 31/07/2026	371,75	0,00	46,38
Total								128.749,86	22.654,96	6.079,53

2.3.5. Infraestructuras para la gestión.

Actuación. Mantenimiento de la Casa forestal.

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo SARGA): 7.407,00 €.

Descripción: Las cuadrillas han realizado labores de desbroce, poda de arbolado y segado del entorno.



Pistas, caminos y pasos de agua limpiados y mejorados en PPD

Seguimiento: realizado por APN.

Actuación. Colocación de pasos peatonales en badenes.

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo SARGA): 5.925,60 €.

Descripción: se ha realizado la colocación de pasos elevados con hormigón en badenes de paso de agua.



Seguimiento: por parte de APN.

Actuación. Mantenimiento de infraestructuras de servicio.

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo SARGA): 17.283,00 €.

Descripción: se ha realizado el mantenimiento de pistas y de infraestructuras de las pistas: pasos de agua, cunetas y poda de la vegetación.



Seguimiento: por parte de APN.

Actuación. Mantenimiento y mejoras de caminos.

Recursos e inversión:

Contrata externa: 32.292,03 € de inversión del Gobierno de Aragón, y 5.821,56 € de fondos de mejora (Ayto de Fuencalderas).

Descripción: Se han realizado actuaciones de mejora de pistas y caminos por el entorno del Paisaje Protegido



Seguimiento: realizado por APN.

Actuación. Trabajos para la prevención y extinción de incendios.

Recursos e inversión:

Orden de transferencia a la empresa pública SARGA.

Inversión: 189.629,85 €.

Descripción: se ha realizado la apertura de un área cortafuegos en el MUP nº 202 y 204, consistentes en el tronzado, poda, corta de pies, desramado y eliminación de residuos.



Trabajos de prevención de incendios realizados en 2020.

Seguimiento: realizado por APN y técnicos de la sección de incendios.

2.3.6. Mejora del conocimiento.

En 2020 se ha elaborado un inventario de fauna dentro del paisaje protegido de la sierra de Santo domingo:

Actuación. Inventario de fauna.

Recursos e inversión:

Contratación externa: 13.310,00 €.

Descripción: se ha realizado un inventario de meso y macromamíferos y aves invernantes por unidades ambientales en el Paisaje Protegido de la sierra de Santo Domingo, incluyendo su Zona Periférica de Protección.



**SIERRA DE SANTO DOMINGO:
COMUNIDAD DE AVES INVERNANTES Y
MACRO Y MESOMAMÍFEROS.**
INFORME FINAL

Seguimiento: técnico Sección ENP, APN.

2.3.7. Participación social.

La participación social en el Paisaje Protegido se realiza a través de su órgano consultivo, el **Patronato y de la Comisión Directiva**. En 2020 no se celebró ninguna reunión, siendo la reunión perteneciente a la gestión del año 2020, el Patronato realizado por videoconferencia el 28 de enero de 2021, con el siguiente orden del día:

- **Reunión Patronato Videoconferencia: 28 de enero de 2021 (Patronato relativo al año 2020):**
 1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
 2. Solicitud de renovación de miembros de la Comisión Directiva.
 3. Revisión de solicitudes, ruegos y preguntas planteados en la anterior sesión.
 4. Aprobación de la Memoria Anual de Actividades de 2019.
 5. Presentación de actuaciones ejecutadas durante 2020.
 6. Actuaciones a ejecutar en 2021.
 7. Propuesta de creación de un grupo de trabajo de senderos.
 8. Propuesta de creación de un grupo de trabajo de turismo.
 9. Accesos al Paisaje Protegido, sector Norte (Longás). Situación y propuestas para el acceso por el puerto de Santa Bárbara (Hu).
 10. Inversiones y otras actuaciones en Longás: cartelería bilingüe, apoyo oficina turismo.
 11. Ruegos y Preguntas. En el acta de la reunión se incluye información más detallada de los temas tratados.

Por otro lado, durante el año 2020, no se ha celebrado ninguna reunión de la **Comisión Directiva**.

El **Comité Científico**, por su parte, es un órgano consultivo a disposición del Director de la Reserva Natural, que le asesora en tareas relativas a la gestión, informando preceptivamente los planes y programas que afecten al espacio natural protegido. En 2020 no se ha celebrado ninguna reunión de este órgano consultivo.

2.3.8. Comunicación.

No se han realizado actuaciones de relevancia durante 2020 en esta materia, debido al confinamiento derivado de la pandemia.

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. LOGRO DE OBJETIVOS.

Dada la reciente creación del Paisaje Protegido y la no existencia de un Plan Rector de Uso y Gestión que establezca objetivos específicos de gestión, no se está en disposición de realizar un análisis del logro de objetivos alcanzados durante el año.

No obstante, se puede afirmar que no se han producido episodios que supongan una afección negativa en los ecosistemas y especies presentes en el espacio natural protegido.

Tal como se apunta en el Decreto de declaración del Paisaje Protegido, es necesario trabajar en:

- Mejora de la información disponible.
- Ordenación de los montes incluidos y planificación de los aprovechamientos, con especial referencia a la ordenación y promoción de pastos.
- Restaurar las zonas degradadas, naturalizando asimismo las repoblaciones forestales.
- Fomentar el conocimiento sobre el Paisaje Protegido, sus valores naturales y culturales, a través de la promoción de un uso público centrado en la interpretación y la educación ambiental, con la colaboración del entramado asociativo existente.

4 . ANEXO CARTOGRÁFICO.

